



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 6 de noviembre de 2018 sobre calificación urbanística de legalización y ampliación de explotación avícola. Situación: parcelas 6, 7, 10005 y 20005 del polígono 1. Promotor: D. Manuel Garrido Martín, en Carcaboso. (2018081965)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de legalización y ampliación de explotación avícola. Situación: parcela 6 (Ref.^a cat. 10048A001000060000DM), parcela 7 (Ref.^a cat. 10048A001000070000DO), parcela 10005 (Ref.^a cat. 10048A001100050000DE) y parcela 20005 (Ref.^a cat. 10048A001200050000DG) del polígono 1. Promotor: D. Manuel Garrido Martín, en Carcaboso.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 6 de noviembre de 2018. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL M. PARDO PRIETO.

• • •

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2018 sobre calificación urbanística de construcción de cebadero de terneros. Situación: parcelas 139, 140 y 141 del polígono 11. Promotor: D. Juan Pérez Pérez, en Albalá. (2018082013)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto: